



**MEMORIA, ARCHIVOS Y ARCHIVÍSTICA:
IDENTIDAD Y NOVEDAD**

Antonia Heredia Herrera

**MEMORIA, ARCHIVOS Y ARCHIVÍSTICA:
IDENTIDAD Y NOVEDAD**

Antonia Heredia Herrera

Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.

Memoria, Archivos y Archivística: Identidad y Novedad / Antonia Heredia Herrera .— México : ADABI de México, A. C., 2008.

32 p.; 21x16 cm.

ISBN: 978-607-416-044-4

1. Archivística. — Archivos
I. Heredia Herrea, Antonia

Primera edición, agosto 2008
Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas
de México, A.C.

ISBN: 978-607-416-044-4
Prohibida la reproducción total o parcial sin
permiso escrito del titular de los derechos.

Derechos reservados conforme a la ley.
Impreso en México.

PRESENTACIÓN

Adabi de México desea introducir entre sus publicaciones una serie de conferencias que sustenten reflexión sobre temas de interés archivístico. Qué mejor que iniciar con doña Antonia Heredia, quién para los archiveros o archivistas de habla hispana no necesita presentación, ya que de una forma directa o indirecta todos le conocemos, le reconocemos y hemos sido sus lectores en las diversas obras que ha escrito sobre esta materia. En todos sus textos la teoría va unida a la práctica como fruto de su importante trayectoria profesional y bibliográfica. Mujer comprometida con su profesión, cuyos logros y saberes le han llevado a una profunda reflexión no sólo sobre la teoría y el andamiaje de los archivos, sino también sobre los conceptos que los sustentan, en este presente donde la novedad tiende a ponerlos en tela de juicio, muchas veces logra desajustar y llevar la doctrina hacia horizontes ajenos que causan en unos ex-

trañeza y en otros, por falta de conocimiento y reflexión, simpatía y filiación a estas nuevas corrientes. Aplaudimos textos como el que nos ha dado doña Antonia Heredia para su publicación *Memoria, Archivos y Arhivística: Identidad y Novedad*, que centran conceptos y avalados decididamente por su prestigio y carrera tanto como archivera, docente, consultora y experta en lo que concierne a los archivos y a la teoría archivística. Por lo pertinente de su reflexión y exposición conceptual hemos querido publicar y difundir este trabajo que fue la Conferencia Magistral presentada en el Ciclo de conferencias: “Los archivos parte fundamental de las Instituciones”, celebrado en la Cd. De México los días 19 y 20 de junio de 2008 en la Universidad Nacional Autónoma de México. Con el deseo de propiciar el análisis en estos conceptos, ejes para todos quienes nos movemos y vivimos en el entorno de los archivos mexicanos entregamos las presentes reflexiones de la maestra Heredia. Nobleza obliga de nuestra parte para quien a su vez, con generosidad, abre su corazón a México.

Stella María González Cicero.

MEMORIA, ARCHIVOS Y ARCHIVÍSTICA: IDENTIDAD Y NOVEDAD

Un árbol de la vida preside, sobre la chimenea, la casa que tengo a las afueras de Sevilla donde paso los veranos. Esa casa lleva el nombre Jalapa en un azulejo, en la puerta. A mis hijos, cuando eran pequeños los vecinos decían de ellos “los jalapos”.

Los recuerdos mexicanos se acumulan en mi residencia y en las de mis hijos.

Mi primer trabajo como archivera, en el Archivo General de Indias, fue ordenar la correspondencia de los virreyes de Nueva España en el siglo XVI.

Fue un mexicano, nacido en Puebla, en ese momento rector de la Universidad Hispalense, D. José Antonio Calderón Quijano, quien nos trasmitió a José Joaquín y a mí, la devoción por este país que pronto se convirtió en nuestra segunda patria. Las ferias de Jalapa fue el tema de la tesis de licenciatura de mi marido. Luego vinieron los virreyes

de Nueva España, marqués de Casafuerte, Martín de Mayorga, José de Iturrigaray. La renta del azogue en Nueva España en la primera mitad del XVIII fue mi tesis doctoral. Veracruz, Jalapa, Córdoba, Orizaba, Taxco, Zacatecas, Guanajuato, Pachuca, Sombrerete, fueron lugares familiares para mí antes de conocerlos directamente. Y por si fuera poco la mujer de mi hijo mayor, también americanista, hizo su tesis doctoral sobre los jesuitas en México.

La primera persona que me invitó a México fue Roberto Moreno de los Arcos que tuvo la gentileza, junto a su mujer María del Refugio González de alojarnos en su casa. Me llevaron a conocer Jalapa donde los recuerdos y las lágrimas se me amontonaron porque José Joaquín ya se había ido.

Después se han repetido mis estancias en este país, siempre con una acogida más allá de mis merecimientos.

Valga lo dicho para demostrar que cuando digo que en México estoy en mi casa no es una postura, sino un sentimiento plenamente justificado.

Dicho esto, voy a hablaros de Memoria, de Archivos y de Archivística en un contexto donde la novedad no puede estar reñida con la identidad.

De los Archivos, de los documentos de archivo siempre hemos proclamado su condición de memoria. Memoria de la sociedad para su conjunto, memoria de un continente o de la cristiandad se ha dicho, respectivamente, del Archivo de Indias o del Archivo Vaticano, memoria de un municipio cuando nos hemos referido al Archivo municipal.

Hemos resaltado el concepto de memoria para dar relevancia a los Archivos y a sus contenidos.

Actualmente el concepto de memoria, como tantos otros, ha cobrado por una parte dimensión política y por otra un sobredimensionamiento conceptual abanderado por el postmodernismo. En el entorno político la expresión “memoria histórica” se utiliza con falta de propiedad porque la reduce en el espacio y la acorta en el tiempo, al limitarla a un período próximo y reciente.

Por su parte, la corriente postmodernista que ha trascendido a la Archivística a través de la obra del francés Jacques Derrida y de sus seguidores, como Terry Cook o Eric Keetelar entre otros, aunque haga un uso abusivo del término “archivo”, no llega a transmitir su concepto y sus acepciones porque por encima del Archivo como institución y del archivo como contenido documental, lo que parece obsesionarle es la memoria sin rastros de olvido. De aquí que insistan en la ausencia de las mujeres, de los gays, de los gitanos en esa memoria de la que hablan, que identifican con los Archivos. Y resulta curioso que quienes como ellos ensalzan la memoria, parten de un olvido generalizado traducido en una inopia para justificar la novedad de sus planteamientos, hasta el punto de parecer ofrecernos una Archivística que partiera de cero.

Como archiveros, no de nombre, sino como profesionales de los Archivos, nos cabe posicionarnos ante conceptos tan nobles como Archivo/archivo y memoria que hemos de relacionar pero no identificar plenamente.

En relación con el tema de la memoria, insisto, hay una reiterada denuncia postmodernista: nuestra atención casi monográfica a los documentos de la Administración, de las instituciones relevantes y de las familias y personas con poder, ha dejado al lado la recuperación de documentos pertenecientes a grupos sociales marginados. ¿Hasta donde esto es así y hemos de considerarnos culpables los archiveros? ¿se han producido esos documentos y no hemos sido capaces de recogerlos y conservarlos? ¿se refiere la denuncia a documentos de archivo o a otros documentos y testimonios? Nuestra posición, que no nuestra defensa porque no somos culpables, es que la atención prioritaria de los archiveros es hacia los documentos de archivo y quizá esos grupos marginados no los han producido directamente, y por lo tanto, no han existido para guardarlos y tratarlos, sin perjuicio de que existan otros testimonios, otros documentos que atestigüen su existencia y sus comportamientos.

Cuando los documentos de archivo existen, parte de la memoria de esos grupos marginados está a salvo. Es el caso de las instituciones relacionadas con los Derechos Humanos, como ocurre con una de las Instituciones patrocinadoras de este encuentro y como puede ser, en España, la institución del defensor del pueblo cuya producción documental puede estimarse parte de la memoria de la marginación y dichos documentos me consta están a salvo. Digo esto porque no podemos perder de vista que la información para la construcción de la memoria, parte de fuentes más allá de los documentos de archivo, y así ocurre que existen

países y épocas con regímenes represivos que no han potenciado la producción documental y sí quizá su destrucción, y, hoy, para reconstrucción de su memoria necesitan recurrir a los documentos de tradición oral que, sin descartar su importancia y su indiscutible interés, no son documentos de archivo –aunque más de alguno no coincida con mi planteamiento– lo que no quita que esos documentos de tradición oral puedan estar custodiados, conservados y tratados en los Archivos.

La plena identificación –y vuelvo al principio de mi intervención– de memoria con Archivos puede distorsionar situaciones. La memoria no puede construirse sólo con documentos de archivo, del mismo modo que los documentos de archivo son sólo una parte de la memoria y los Archivos siendo custodios de la memoria no lo son con exclusividad.

Y siguiendo con la memoria, siempre desde mi posición de archivera que no de historiadora –que también lo soy– hoy se plantea la responsabilidad de la construcción de dicha memoria. Los postmodernistas entienden que son los archiveros a quienes corresponde ese papel: al hasta ahora conservador y gestor de los documentos, se le quiere adjudicar la responsabilidad de la función investigadora para la construcción de la memoria. Y yo no llegaría a tanto. No cabe duda que un archivero– lo digo con conocimiento de causa– después de haber organizado y descrito un fondo documental está en las mejores condiciones para elaborar la historia de la institución a la que ese fondo pertenece. Sin embargo y en principio su papel es más de “facilitador”

para la construcción de la memoria. En esta cuestión, ciertamente discutible, existen factores que desde mi punto de vista habrían de ser tenidos en cuenta:

- Existen funciones archivísticas prioritarias, generales, inexcusables e incuestionables que un archivero debe asumir y entre ellas hasta ahora no ha estado la construcción de la memoria que exige fuentes y metodología diferentes a las archivísticas.
- La acumulación de esta nueva responsabilidad para los archiveros, que algunos pretenden, significaría bien dejación de las funciones archivísticas prioritarias o duplicación del horario habitual del trabajo de cualquier archivero.
- Quizá exista en esta atribución, una sana intención de elevar la categoría científica de los archiveros.

Sin duda que la formación histórica, hasta ahora y por supuesto en España, ha sido un requisito obligado en más de una época, hasta el extremo de que en el modelo profesional archivero-historiador primó más el segundo que el primero, posición convenientemente alterada en la actualidad, a la hora de acotar nuestro perfil de archiveros, sin dejar de admitir la conveniencia de los conocimientos históricos. Esa circunstancia formativa que subyace en la personalidad del archivero deberá aprovecharla siempre que haya satisfecho las funciones archivísticas generales y prioritarias o bien en sus horas libres o en vacaciones.

En esas horas libres, sin duda, he aprovechado y me he beneficiado de mis conocimientos archivísticos para la elaboración de no pocos trabajos de investigación sobre los Consulados mercantiles andaluces que controlaron el comercio de España con América y que fueron modelo para los Consulados mercantiles creados acá, como fue entre otros el Consulado de México.

Hecha esta reflexión que sin duda puede invitar al debate, voy a plantear otra cuestión sobre la que también voy a manifestar mi opinión frente a quienes piensan lo contrario, movida sólo por la defensa de la identidad de una profesión y de su contexto.

Se ha dado en decir de los documentos de archivo que son cambiantes, activos, en razón de los intereses interpuestos por los usuarios. Dicho esto sin más puede resultar peligroso.

Es innegable que los documentos de archivo contienen muchas y variadas historias, son dinámicos y no estáticos porque pueden responder a tantas preguntas como les haga una misma persona o varias, pero a partir de aquí la naturaleza del documento de archivo no cambia, permanece y en esa estabilidad, en esa permanencia, tachada de positivista por los postmodernistas el archivero juega un papel decisivo, de aquí que mientras los postmodernistas admiten que la objetividad del documento pierde sentido porque el documento es cambiante, insisto en que la objetividad, admitiendo su relatividad, permanece, lo que es dinámico es el diverso uso de los documentos a partir de los usuarios.

Hasta el punto que éstos son unos y las memorias más de una, según quien o quienes las hagan.

Hay una tendencia –creo que inevitable– a buscar la novedad. Existe una alucinación por lo nuevo y un rechazo a lo tradicional, como si el progreso que es lo realmente importante no tuviera sus raíces en aportaciones anteriores que han permitido continuar la construcción. Así, para llegar a los Sistemas de Archivo hemos tenido muy claro qué es un Archivo con relación a otras instituciones documentarias, que un Archivo no es una acumulación de documentos por muy importantes que éstos sean, que el Archivo de una Organización no es el histórico, sino una sucesión de Archivos cuyo último y definitivo estadio es el histórico, no existiendo frontera entre los administrativos y los históricos, que el Archivo contiene prioritariamente documentos de archivo, y que cuando los documentos son prioritariamente otros, quizá le convenga otro nombre. Haciendo alusión a aportaciones anteriores de las que hemos partido hasta llegar hasta determinados procesos actuales, quiero referirme a la valoración documental. En este caso hemos partido de acciones individuales, con la denominación de expurgo, llevadas a cabo lo más responsablemente posible por el archivero que han evolucionado hacia un proceso complejo que ha exigido una rigurosa regulación, ha cambiado el nombre de expurgo, hasta casi erradicarlo, por valoración o evaluación documental y ha determinado una responsabilidad compartida de gestores administrativos, de juristas, de historiadores, junto al archivero. Es decir evolución y desarrollo no reñidos con la novedad.

De aquí que a estas alturas de mi vida y de mi profesión en mi último libro me haya preguntado ¿Qué es un archivo?

Decía Michel Duchein del Archivo: “que está situado en el centro del funcionamiento de la sociedad” haciéndolo equivaler, de alguna manera, al corazón que palpita al ritmo del desarrollo de aquélla. Flaco favor hacemos a los Archivos cuando destacamos sólo la vertiente de instituciones culturales y sin embargo se sigue insistiendo en que la finalidad del Archivo es la Investigación y la Cultura y hemos de ser conscientes que sin descartarlas, no son desde luego las primeras. Gestión, antes que cultura, insistía nuestra colega española Vicenta Cortés. En esa línea tampoco los usuarios hoy son prioritariamente los investigadores, los historiadores. La Administración y los ciudadanos, al hilo del desarrollo de las Democracias, al ejercitar el derecho al acceso a los documentos y a la información han ganado puestos a aquéllos. Ni el almacenamiento con el que de una manera simplista se les identifica, ni la custodia que reviste valores superiores al almacenamiento, ni siquiera la conservación son suficientes para acotar el concepto de Archivo como unidad de gestión de las Organizaciones y como institución del Patrimonio documental. La verdadera esencia del Archivo empieza en su relación con los documentos, pero no con cualquier documento, sino con los documentos de archivo y concluye en el servicio y utilidad de los mismos, facilitados –que no ofrecidos– a la sociedad. De aquí la inconveniencia de algunas denominaciones para Archivos que

no lo son. Por poner un ejemplo, me refiero a los llamados “Archivos orales”. En España no hay ningún Archivo Oral aunque existan algunos proyectos puntuales de investigación oral en el seno de alguna Universidad. Mi postura es que tal nombre puede resultar inconveniente, no siendo los documentos de tradición oral documentos de archivo-como acabo de decir hace un momento- sino documentos científicos, resultado de un proceso investigador, creador que no productor, diseñado en un momento determinado para cuya identificación se requiere del relator –no del productor– y del tema o materia, como si de un libro se tratara.

La relación indisoluble de los Archivos con los documentos no puede impedir sus respectivas identificaciones por cuanto si los Archivos no pueden concebirse sin documentos, no ocurre otro tanto a la inversa porque éstos de archivo si pueden existir sin aquéllos. La relación, como digo, no puede evitar su distinción porque a los unos y a los otros les convienen tiempos y elementos distintos para su reconocimiento y, como tales, diferenciadores. Es el caso del nacimiento ¿Cuándo se produce para unos y para otros? Los documentos de archivo que, desde mi punto de vista, no son tales porque estén en un Archivo aunque algunos opinen lo contrario, se producen natural, inevitablemente como testimonio y prueba de acciones de la gestión de una Institución, familia o persona. No hablamos para ellos sino de nacimiento, de producción o formación. No sería pertinente hablar de creación, en lugar de producción, aunque dicho uso trascienda a significados textos normativos, como

es el caso de la ISDF para las funciones y actividades de las Organizaciones. Por el contrario el Archivo, como institución, hay que crearlo, regularlo, casi siempre después de iniciada la formación, la producción de los documentos de archivo. Si el nacimiento de éstos no está determinado por ninguna orden, el Archivo sí. Aquéllos tienen productores, los segundos, creadores, titulares en último lugar.

Y no quiero seguir adelante, sin hacer otro comentario al respecto. Creación, producción, son dos términos recurrentes en la Archivística actual que inciden en muchas manifestaciones de la gestión documental porque de alguna manera tienen que ver con el principio archivístico más genuino: el de procedencia o de respeto a los fondos. Un uso correcto de aquéllos colaboraría en buena medida en el mantenimiento de nuestra identidad. No debíamos hablar de Instituciones/Organizaciones creadoras de documentos, sí de productoras. Cuando los aplicamos a los documentos hemos de entender que su producción empieza en la tramitación administrativa en las Unidades de gestión. Producción que es parte de la gestión documental de las Organizaciones pero que no es función archivística y cuando hablamos de creación de documentos nos estamos refiriendo a su concepción, a su diseño, momento en que todavía aquéllos no existen. Tiempo, éste último, que unos admiten como la fase primera de la gestión documental y otros no.

Años atrás, Elio Lodolini, el insigne archivero italiano, nos legó un trabajo todavía de referencia obligada, el

archivo un concepto “controverso”. De hecho, hoy, seguimos acotándolo y definiendo sus acepciones.

Durante años se ha hecho hincapié en la doble acepción de local y de conjunto de documentos, es decir continente y contenido. Sin embargo la evolución que lo ha llevado a estimarlo institución ha ido desplazando la referencia al local que puede ser todavía un elemento distintivo y hasta emblemático –como es el caso de la cárcel de Lecumberri para el Archivo Nacional de México– pero no substancial al concepto que nos ocupa, más aún cuando ese espacio físico puede ser hoy sustituido por un potente servidor. Nos quedamos, pues, con las acepciones recientes de institución y de contenido documental que para su reconocimiento precisan de elementos representativos que difieren, es decir de unos atributos propios.

Un Archivo, como institución se reconoce por su fundación/creación, por su titularidad, por su tipología, por su contenido documental, por sus instalaciones, por sus recursos, por sus servicios. El archivo, como contenido, por su parte, podrá estar constituido por uno o más fondos –de los que habrán de reconocerse sus productores, sus funciones y actividades, sus contenidos, amén de las fechas y su volumen– y hasta por alguna o más colecciones.

Actualmente, esa doble vertiente, reconocida de forma generalizada, no ha sido interpretada de la misma manera. Así al Archivo, como institución, no debía caberle la atribución exclusiva de cultural, que lo será por añadidura, pero antes habrá que reconocérsele la dimensión gestora.

El Archivo, hoy, es una unidad de gestión más como puede ser la económica, la sanitaria, la urbanística. En cuanto al archivo, como contenido documental no puede identificarse sin más con un fondo, cuando esto es casi la excepción. Éste exige una definición propia. Pero tengo que reconocer que todavía son muchos los textos archivísticos y los textos normativos que mantienen en España esa identificación que llega a la sinonimia y que, entiendo, no es demasiado conveniente.

Las últimas definiciones para Archivo apuntan a reconocerlo como sistema, más allá de la institución, en los entornos electrónicos. Así pues hemos ido de continente/contenido para concluir en sistema de información. A la hora de las Administraciones electrónicas para definirlo se está recurriendo a la funcionalidad del Archivo. Es decir, la denominada función de archivo que no es sino la sucesión de funciones e intervenciones archivísticas, a lo largo de la vida del documento desde su creación o como menos desde su producción, hasta después de decidida su conservación permanente.

Lo que resulta incuestionable es que no hay Archivos sin documentos, sí documentos sin Archivo, lo que no obsta para que existan documentos de archivo desplazados a otras instituciones del Patrimonio histórico de los que hemos de tener constancia, de ahí la última norma para la descripción, la ISDIAH, próxima a aprobarse. Esa relación indisoluble entre el Archivo y los documentos de archivo, en la que hemos insistido, ha de determinar que un centro

que no tenga documentos de archivo, que no otros, sea imposible reconocerlo como tal y esto sin perjuicio de admitir –como ya también he dicho– que puedan existir otros documentos (postales, carteles, periódicos) y hasta objetos en los Archivos. Lo que debe quedar claro es que no estaremos ante un Archivo si sólo conserva los segundos. En estos casos estaremos hablando de cartotecas, filmotecas, hemerotecas, museos, etc. Pensemos por un momento en el caso de instituciones como las Televisoras –sería el caso de Televisa– con una producción documental que no se limita a la archivística, porque junto a ella está la producción creativa y una y otra exigen metodologías de trabajo distintas y hasta depósitos y profesionales diferentes.

Hemos pasado de Archivos aislados a Archivos integrados en Sistemas y de no estarlo es conveniente conseguirlo. Un Archivo aislado no es casi nada, mientras que el conjunto de los de un territorio, incluso los de una Organización, relacionados e integrados en Sistemas constituyen un tejido coherente, firme y útil para la gestión y para el recuerdo. Ahora bien, cuando hablemos de tipos de Archivos no hablemos de Archivos de expedientes personales: no hay Archivos de series documentales y los expedientes personales lo son.

Me había propuesto hablaros de Memoria, de Archivos y de Archivística, marcando las relaciones a partir de las identidades propias. Me queda por situarme en la Archivística, una de las disciplinas englobada en las ciencias de la Documentación que, sin rechazar el reconocimiento de

afinidades con las otras disciplinas que componen el grupo es necesario distinguir porque la integración, concepto abierto no excluyente, exige y determina una multiplicación de resultados que ha de partir del reconocimiento de los elementos integrantes para lograr y distinguir esa multiplicidad de productos resultantes.

Por otra parte, la globalización que aunque tiende a la igualación, no puede impedir la identificación que permita las distinciones adecuadas. Y esto, sin dejar de admitir que hoy ninguna ciencia es autónoma, ni autosuficiente. Y por supuesto la uniformidad a la que tiende la globalización exige la normalización.

Hace unos meses asistí a las IX Jornadas archivísticas de Huelva que trataron de los nuevos paradigmas de la Archivística. Una ponente se preguntaba si podíamos hablar hoy de una nueva Archivística, cuestión por otra parte recurrente que desde años atrás volvemos a repetirnos. Me hice y expresé la siguiente reflexión. No hay, hoy, ninguna disciplina que no defienda para ella el calificativo de nueva al amparo de las nuevas tecnologías, so pena de parecer antigua, pasada de moda. Lo tradicional suena a caduco, a obsoleto, hasta el extremo manifestado por alguna corriente de pensamiento que trata de desnaturalizar aquello que la sociedad asume como natural marcando una desconfianza total hacia los conocimientos objetivos, hacia las verdades universales, que lleva a sus seguidores a estimar nuevos todos sus planteamientos partiendo de un olvido generalizado al que ya he hecho referencia.

La novedad aplicada a la Archivística habría que matizarla. Sería un error pensar que partimos de cero. Entiendo que la Archivística de hoy, en su base, en su esencia, no puede ser distinta, diferente, si sus principios permanecen, si se mantiene su objeto y si su objetivo no es otro que el servicio de los documentos a la sociedad. Lo realmente cambiante es su metodología, metodología que al amparo de las nuevas tecnologías va a afectar a todas y a cada uno de las funciones archivísticas, como veremos, particularmente a la hora de la difusión que para empezar pasa de ser pasiva, receptora a activa y compartida. Lo que no cabe cuestionarse es que la Archivística ha venido evolucionando y se ha desarrollado sensible y aceleradamente en los últimos años y bien podemos concluir que la Archivística de hoy es resultado de esta evolución y de este desarrollo.

Y volviendo sobre la permanencia a la que acabo de apuntar, quiero insistir en ella. Los principios archivísticos, entiendo, siguen vigentes como es el caso del principio de procedencia o el del ciclo vital de los documentos. Permanencia, pese al cuestionamiento de algunos. Alguna vez me he preguntado si el cuestionamiento del principio de procedencia no resulta sino de no haber entendido lo que supone. Me atrevo a afirmar esto porque recientemente he leído una monografía sobre la descripción en la que se justificaba el cuestionamiento de dicho principio, acudiendo para asentar tal postura a una ilustración. Se reproducía un documento, familiar para muchos archiveros de España y de América que comparten fondos documentales que testi-

monian la presencia española en este lado del Atlántico, que no es sino una Real Cédula de Carlos V, intitulada por el rey –ausente en Alemania–, firmada por la reina gobernadora, su mujer, y con el refrendo o validación del escribano real. De ese documento se dice en la referida monografía que tiene múltiples productores: el rey, la reina y el notario, testimoniando así, a mi modo de ver, el desconocimiento de lo que supone el principio de procedencia y del consecuente reconocimiento del productor de los documentos. Claro está, que todavía más de un archivero no ha entendido quien es el productor de un fondo cuando dice que lo es el Archivo donde ese fondo está depositado, a no ser que ese fondo se identifique con la producción documental del propio Archivo. Así las cosas, la Archivística no sólo sería nueva sino algo bien distinto. No faltan quienes amparan ese rechazo al principio de procedencia en las nuevas tecnologías. Pero resulta que los documentos electrónicos tampoco son ajenos al referido principio, lo que va a cambiar es la producción lineal, secuencial (un trámite y un documento, uno detrás de otro, conservados en una carpetilla formando el consabido expediente). Producción que pasa a ser radial a partir de procesos reticulares que permiten el denominado “documento único electrónico” –como ya está ocurriendo para los contratos mercantiles– en el que sin embargo puede reconocerse no sólo el productor sino también los “intervinientes” o “agentes” en cada uno de los trámites. Desde mi punto de vista el principio de procedencia todavía sigue valiendo para los archiveros.

En cuanto al objeto de la Archivística, el Archivo como institución, como custodio de los documentos de archivo, con independencia de su génesis electrónica, sigue manteniendo su identidad. Otra cosa será la reducción de las redes de Archivos, a la hora de una Administración electrónica que no precisará sino de un sólo Archivo General y electrónico para cada organización, identificado con un potente servidor cuya responsabilidad de uso y de servicio deberá seguir correspondiendo al archivero y no a otros profesionales. El lugar de custodia habitual de los documentos de archivo es el Archivo, con mayúscula, la institución adecuada para tal efecto, a sabiendas de que existen documentos de archivo en Bibliotecas. Museos o en Centros de documentación. Y en cuanto al documento de archivo, también objeto de la Archivística, que no de otro cualquier documento, sigue siendo testimonio y prueba de actos o de acciones necesarias e inexcusables de la sociedad, a través de las instituciones, familias o personas. El documento de archivo ha de reconocerse como tal en el espacio analógico y en el espacio digital, sin perjuicio de la teórica unidad física en un caso y la disgregación que no impide la unidad intelectual en el otro. Es documento de archivo tanto el administrativo con vigencia administrativa como el histórico para el que se ha decidido su conservación permanente. Todo esto no es obstáculo para reconocer junto a los documentos de archivo, otros testimonios que son también información, son también memoria, pero son distintos.

Por último, el documento de archivo no es documentación aunque suelen ser términos que se identifican en la bibliografía. Tengo que reconocer que tampoco yo me he escapado de este vicio. Pero lo cierto es que transferimos, organizamos, describimos y servimos documentos y no documentación. Recientemente he defendido con calor la distinción que desde mi posición resulta necesaria a la hora de precisar la identidad archivística frente a la de otras disciplinas afines. Hasta el punto que en este momento me rechina el uso de documentación cuando se utiliza en lugar de documentos de archivo.

Todo lo expuesto, para el Archivo y para el documento de archivo, me lleva a estimar que el objeto de la Archivística permanece, junto a sus principios.

En cuanto al objetivo, sigue siendo el servicio de los documentos de archivo y de otros documentos que se custodien en los Archivos, a partir de su uso y disfrute. Lo que hay que reconocer es el abundamiento de ese servicio que ha evolucionado desde una atención casi exclusiva al historiador, ampliándola a la Administración y lo que es más significativo a cualquier ciudadano.

Ese dimensionamiento del servicio ha desarrollado de forma extraordinaria dos funciones archivísticas, la descripción y la difusión. En ellas me voy a detener en sus cambios metodológicos y en sus posibilidades.

Describir, como función genérica, supone reconocimiento de algo a partir de su identificación, e implica una representación para la transmisión de ese algo a terceros.

Identificación que siempre ha de partir de los elementos o atributos propios de aquello que se reconoce y a renglón seguido es necesario representarlos para facilitar su conocimiento. Hay un concepto clave en esto que acabo de exponer: la “facilitación”.

En el entorno archivístico esa descripción que se aplicaba a cada uno de los documentos de archivo, denominada catalogación, se amplió tiempo ha, tanto a las agrupaciones documentales estimadas naturales al resultar de las categorías documentales reconocidas por la clasificación aplicada a los fondos documentales, como a las agrupaciones artificiales o colecciones. De aquí la impropiedad de hablar de catalogación de documentos y de descripción archivística como si de dos funciones se tratara, cuando hoy la segunda incluye a la primera. Pero ocurría que la descripción era discrecional a la hora de su método, a la hora de elaborar los instrumentos de descripción y exigía la uniformidad que vino de la mano de la ISAD(G), norma internacional para la descripción archivística para los documentos de archivo y las agrupaciones de éstos, reconocidas a partir de un consenso, que no eran sino los denominados “niveles de descripción”. No iba más allá, pero había determinado un cambio: la preocupación por los resultados físicos de la descripción, los instrumentos de descripción, cedieron paso al interés por la propia función. Recientemente se está produciendo otro cambio sensible a partir de la denominada contextualización, que queriendo parecer algo nuevo y ciertamente no lo es, porque el “yo y mis cir-

cunstancias” está asumido hace bastante tiempo, ha ampliado el campo de la descripción a lo que ahora se van a denominar “entidades archivísticas”, que no son sino todo aquello que demandan y merece ser conocido por los usuarios de la información proporcionada por la descripción de los documentos de archivo. Ahora no sólo describiremos los documentos de archivo y sus agrupaciones sino el o los contextos en los que los documentos se sitúan. Recordemos a este respecto que el proyecto InterPARES liderado por Luciana Duranti reconoce cinco, incluso admite un contexto de uso o de usuarios. Así las cosas, la Norma ISAD(G) no es suficiente y han ido apareciendo nuevas normas para las descripciones de las denominadas “entidades archivísticas”. La ISAAR cpf para el control de autoridad de los nombres de las instituciones, familias o personas relacionados con los documentos; la ISDF para las funciones y sus divisiones que no producen, pero sí determinan los documentos y a la vez éstos las testimonian; la ISDIAH para los Archivos y las otras instituciones que custodian documentos de archivo. Está pendiente de elaborar otra que nos permita normalizar las materias informativas como eventos, conceptos, objetos, lugares, contenidas en los documentos. De aquí que en adelante seguiremos describiendo documentos de archivo, como principales, que no las únicas, unidades de descripción, pero además describiremos todas esas “entidades archivísticas” que, al convertirse en sujetos de la descripción, no serán sino unidades de descripción también.

El monopolio de los documentos de archivo para la descripción ha acabado y junto a ellos describiremos por una parte los denominados “agentes” que no son sino las instituciones, familias o personas que tienen alguna relación, no sólo la relación de producción, con los documentos, si no otras que darán ocasión a conocer no sólo a los productores, sino a los autores, a los coleccionistas, a los destinatarios, etcétera. También describiremos de forma separada, aunque siempre relacionada, a las funciones, a las actividades, a los procedimientos/procesos. Incluso pueden ser objeto de la descripción esos contenidos documentales que hemos estimado como materias a la hora de confeccionar un índice. Por último, también son susceptibles de describir los Archivos como indiscutibles instituciones archivísticas de custodia de los documentos de archivo, amén de otras instituciones que produciendo sus propios documentos, conservan documentos de otros productores, como puede ser el caso de algunas Bibliotecas, Museos o Centro de documentación. Para cada uno de estos grupos de “entidades archivísticas”, ya hemos dicho que existen las respectivas normas con excepción de una que está por elaborar.

Lo que se puede estimar el nuevo paradigma de la descripción archivística es resultado de una evolución iniciada en la década de los setenta, acelerada y auxiliada por las nuevas tecnologías. A mi modo de ver, hasta ahora, es decir hasta la aplicación exclusiva de la Norma ISAD(G) teníamos una descripción horizontal y plana al utilizar los elementos de ésta ofrecidos por el formato de dicha norma,

ahora busca mayor relieve, mayor profundidad, mayor perspectiva a partir de la descripción de los contextos .

Me propuse dedicar una reflexión particular únicamente dos de las funciones que forman parte de la gestión documental, la descripción y la difusión, por lo que tienen que ver con el servicio como objetivo principal e indispensable de cualquier Archivo. Me he extendido en la descripción no sólo porque personalmente me motiva, si no porque sin duda determina buena parte de la segunda La buena y ágil transmisión de los documentos, de sus contenidos y de sus contextos a los usuarios depende de esa representación previa. Lo novedoso son las posibilidades de ampliación y de generalización a partir de las nuevas tecnologías. Novedad que no es exclusiva de la Archivística porque las mismas circunstancias afectan a cualquier otra área de conocimiento. Los instrumentos que la posibilitan y la facilitan son muchos: webs, portales, blogs.

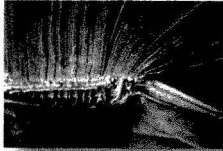
Voy a seguir insistiendo en la difusión relacionándola con el servicio.

En la concepción espacial del documento electrónico el acceso cobra una importancia inusitada. El acceso es el vehículo para el servicio que cobra toda su dimensión a partir de la difusión.

El servicio, el acceso y la difusión constituyen un “tandem” archivístico que ha dado un giro de 360° al amparo de las nuevas tecnologías. Hasta la década de los sesenta el contexto donde se desenvolvía el trabajo de los archiveros no era sino el de los Archivos históricos, cuyo servicio iba

encaminado exclusivamente a una élite, la de los historiadores. Cuando en las memorias anuales se cuantificaba ese servicio la cantidad y su medida era el número de investigadores. Lo de usuarios o clientes ha venido después, cuando el servicio ha cobrado nuevas y mayores dimensiones abarcando a todos los ciudadanos que no tienen porqué saber de Archivística, de Archivos, ni de instrumentos de descripción, pero quieren tener información y acceder a ella. Y en este sentido, en el denominado contexto de uso, los usuarios agentes en dicho contexto, pueden condicionar y determinar en su beneficio el trabajo de los archiveros. La facilitación de la que hablaba al principio de mi intervención se ha hecho del todo necesaria.

Termino sin saber si he alcanzado mi cometido a lo largo de mi intervención que no ha pretendido otra cosa que poner de manifiesto la importancia de los Archivos y de sus funciones y resaltar su condición de indispensables. Ya lo he dicho, gestión administrativa, incluso electrónica, y gestión documental han de ir de la mano, y para la segunda los Archivos y los archiveros, son las instituciones y los profesionales específicos para conseguir la armonía necesaria y los resultados demandados por la sociedad: información para el conocimiento.



*MEMORIA, ARCHIVOS Y ARCHIVÍSTICA:
IDENTIDAD Y NOVEDAD*

se imprimió en agosto de 2008 en
Adabi de México, A.C.

Cerro San Andrés 312, Col. Campestre Churubusco,
04200 Coyoacán, D.F., México.
El tiro consta de 150 ejemplares.

